

Referencia: SUCESION
Solicitante: CESAR AUGUSTO SUREZ MAFLA y CRISTIAN SUAREZ MAFLA.
Causante: SILVIO SUAREZ GORDILLO
Radicación: 2019-00818

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el presente proceso.
Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 16 de junio de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ.

Auto de Trámite No.976
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: REQUERIR NUEVAMENTE a la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)**, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No.1459 de agosto 26 de 2020, donde se le solicitó expedir certificado de no deuda a favor del causante SILVIO SUAREZ GORDILLO quien en vida se identificó con la C.C. No.14.986.309

SEGUNDO: Remítase el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro097 DE HOY JUNIO 17 de
2021. NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IABRGUEN PAZ
Secretaria.

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZJUEZJUEZ - JUZGADO 005
MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd5e4684009a80901407c906c3340273d6769da6c979f008d7989eab39a51375

Documento generado en 16/06/2021 11:42:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>